ACTA 11/13 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 11 DE DICIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Málaga, siendo las 17:00 horas del día 11 de diciembre, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria Dª Mª Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2013.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la adhesión al Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016).

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa al "Reconocimiento Público de este Ayuntamiento de Málaga hacia las Entidades de Voluntariado y la labor de las Personas Voluntarias".

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa VIH/SIDA.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para el Ayuntamiento celebre el Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos cumpliendo el compromiso de adaptar por fin su ordenamiento a los principios y normas Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de Er Banco Güeno.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, sobre el uso y la utilidad de los opinómetros durante 2013.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre la dotación presupuestaria en 2013 y la prevista en 2014 para Violencia de Género dentro de la partida presupuestaria de Bienestar Social en el Programa de Mujer y a qué acciones concretas corresponden. Así mismo solicitamos información en el caso de estar previsto en algun otro programa distinto al de Mujer sobre las acciones y dotación presupuestaria para Violencia de Género.

PUNTO Nº 09.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

Dª. Mar Torres Casado de Amezua
Dª. Carmen Casero Navarro
D. Julio Andrade Ruiz
Dª. Lorena Doña Morales
Dª. Antonia Morillas González
D. Francisco Daniel Moreno Parrado

Asisten también a la sesión:
Dª Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª. Purificación Pineda Vargas, Directora General de Igualdad.
D. Juan Campoy Vela, Federación Asociaciones de Vecinos Unidad.
Dª. Almudena Molina Martín, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª Begoña Casares Cervera, Área de Derechos Sociales

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la adhesión al Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016).

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que tras la aprobación de este Plan el Ministerio quiere que se aplique en Comunidades Autónomas y Municipios, por lo que ha encargado a Proyecto Solidario que dinamice uno de los ejes sobre participación ciudadana. Al tener la sede aquí han pedido a este Ayuntamiento que sea el primero en adherirse. Lee los acuerdos. Indica que hay que intentar abarcar todos los ejes posibles y no sólo el de participación.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que comenta que habló con la FEMP, y ésta propone que se lance a todos los Ayuntamientos desde el mes de diciembre para que se adhieran, ya que hay ejes que abarcan de forma autonómica o nacional.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que va a apoyar la moción. En esta línea cree que lo más interesante será desglosar las distintas actuaciones y los compromisos de cada administración. Espera que esto vaya acompañado de una dotación presupuestaria. Le gustaría conocer en qué punto está la elaboración del Plan Local para poder trabajarlo y hacer aportaciones.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales que opina que queda mucho trabajo por hacer. Comenta que la dotación presupuestaria está prevista en el Plan y espera que se pueda llevar a cabo. En muchos de los puntos del Plan se habla de la protección del menor y es necesario trabajar esto.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que tiene dudas sobre el reparto de la dotación económica, ya que es para las Comunidades Autónomas, y no sabe si se presentará alguna convocatoria para los Ayuntamientos. Aún así van a adherirse y ya se verá qué ocurre con estas convocatorias. En cuanto al borrador del Plan Local aún no ha tenido acceso a éste.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que explica que el primer borrador del Plan Local lo acaban de terminar los técnicos y posteriormente se abrirá un proceso de participación con los colectivos. Esperan que a finales del primer trimestre de 2014 esté terminado el documento. Lo enviarán para que puedan verlo antes del periodo de alegaciones.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los miembros.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 11/13, de 11 de diciembre de 2013

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la adhesión al Plan Estratégico

Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016).

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales en relación a la adhesión al Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016).

El Plan de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA) constituye un marco de trabajo muy valioso para articular en clave de presente y de futuro, las políticas de infancia en nuestro país, de una manera integrada y transversal. En su elaboración han participado diez ministerios, Comunidades Autónomas, entidades locales y ONG del tercer sector.

Constituye, por tanto, un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local, además de otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia que supone una apuesta estratégica y de legislatura de situar a la infancia como prioridad de la agenda política.

En la actualidad, se está elaborando un nuevo Plan Municipal específico de Infancia y Adolescencia desde donde articular, estructurar, visualizar, aunar esfuerzos e implementar medidas, relativas a la protección y promoción de la infancia y adolescencia de nuestra ciudad. Este inminente Plan municipal, se prevé su aprobación en el primer trimestre del año entrante y supondrá una consolidación de las medidas del consistorio en la defensa de los derechos de la infancia y una apuesta por el trabajo en red con otras Áreas municipales, otras administraciones y el necesario tejido asociativo.

La apuesta municipal por implementar y asentar las políticas de infancia y adolescencia se ha visto recompensada con el reconocimiento de UNICEF de la prestigiosa distinción de Ciudad Amiga de la Infancia y por el reciente PREMIO ANDALUNA por la promoción de los Derechos de la Infancia y tal como reconoce la Junta de Andalucía "por su participación activa que, de manera pionera y desde hace algunos años, se está llevando a cabo por este Ayuntamiento".

Por tanto, el PENIA vigente se convierte en eje vertebrador del Plan Municipal; y se hace partícipe de los ocho objetivos generales que plantea:

1.- Promover el conocimiento de la situación de la Infancia y la Adolescencia, el impacto de las políticas de Infancia, sensibilizar a la población general y movilizar a los agentes sociales.

2.- Apoyo a las familias: Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños, y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

3.- Medios y tecnologías de la comunicación: Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general.

4.- Protección e Inclusión social: Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación.

5.- Prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social: Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social.

6.- Educación de calidad: Garantizar una educación de calidad para todos los niños y adolescentes caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades, favoreciendo, mediante un atención continuada, así como el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida.

7.- Salud integral: Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud pública y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables.

8.- Participación infantil y entornos adecuados: Promover la participación infantil, favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre en igualdad de oportunidades, en entornos seguros y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales en aras de un desarrollo sostenible.

El Ayuntamiento de Málaga ya desarrolla actuaciones, programas y proyectos para el cumplimiento e implementación de todos estos objetivos; debiendo avanzar en la transversalidad para la consecución de algunos de ellos.

Por ello, proponemos a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, se adopten los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Málaga se adhiere al Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 5 de abril de 2013.

2. Se compromete al desarrollo de los objetivos que se determinan en el PENIA, con la puesta en marcha o consolidación de actuaciones específicas en pro de la protección y defensa de la infancia y la adolescencia."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó aprobar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa al "Reconocimiento Público de este Ayuntamiento de Málaga hacia las Entidades de Voluntariado y la labor de las Personas Voluntarias".

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que el día de la Gala de Entrega de los Premios Málaga Voluntaria 2013 pensaron que estaría bien tener un reconocimiento hacía el voluntariado de la ciudad, presentando en el Pleno una Moción donde reconozcan de forma institucional la labor que realizan tanto las personas voluntarias como los colectivos. Se lo comentó al presidente de la Plataforma del Voluntariado y le pareció buena idea.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que apoya la moción y está de acuerdo en hacerla institucional porque a las entidades de voluntariado no sólo hay que ponerlas en valor por lo que hacen, sino también por lo que harán debido a la dejadez de las administraciones en muchos casos. Es un reconocimiento justo y merecido.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apoya la moción y hacerla institucional. Propone dos enmiendas al texto de la moción, sustituyendo en el primer párrafo de la parte expositiva *"el trabajo voluntario"* por *"la acción voluntaria"*, y en el primer acuerdo *"un trabajo abnegado"* por *"una labor abnegada"*.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los miembros con la enmienda indicada y acordándose hacerla institucional.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 11/13, de 11 de diciembre de 2013

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa al "Reconocimiento Público de este Ayuntamiento de Málaga hacia las Entidades de Voluntariado y la labor de las Personas Voluntarias".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Francisco Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al "Reconocimiento Público de este Ayuntamiento de Málaga hacia las Entidades de Voluntariado y la labor de las Personas Voluntarias".

Desde el reconocimiento internacional de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en 1985 proclamó el día 5 de enero de cada año, "Día Internacional de las Personas Voluntarias para el desarrollo Económico y Social", pasando por la "Resolución del Parlamento Europeo" del año 1987, que reconoce el trabajo voluntario como parte del derecho de libre asociación, y finalizando con la Ley Estatal de Voluntariado (1996) y la posterior Ley Andaluza de Voluntariado (2001), el movimiento voluntario se ha visto siempre considerado y reconocido a todos los niveles de nuestra sociedad y desde todas nuestras instituciones.

El Ayuntamiento de Málaga lleva muchos años trabajando y apoyando el voluntariado, consciente de que es la expresión de acciones voluntarias organizadas basadas en valores democráticos esenciales como la solidaridad, la justicia social y la participación ciudadana en los desafíos comunes. Por ello, en el II Plan Marco Ciudadanía y Convivencia 2012-2015, queda recogido como objetivo general del Plan de Voluntariado Municipal, "Generar una conciencia y actitud colectiva basada en valores como la solidaridad, la justicia social, la buena vecindad, el civismo y la participación a través de la promoción de la acción voluntaria y de la formación y educación de la ciudadanía". Asimismo reúne un gran conjunto de servicios, actividades y acciones tendentes a reconocer, apoyar y colaborar con el voluntariado, que actualmente supera las 15.000 personas en la capital.

Las Entidades de Voluntariado y las Personas Voluntarias que las componen, demuestran día a día con su trabajo y dedicación, que en especiales circunstancias de necesidad o problema, saben forzar la máquina y movilizarse para recordarnos que cuando todos ponemos algo de nuestra parte, se consiguen metas que a veces parecían inalcanzables, demostrando una vez más que la ciudadanía malagueña es solidaria.

Baste recordar la cifra record obtenida en la reciente Campaña de captación para los Bancos de Alimentos, en la que han colaborado más de 3.000 voluntarios.

Por ello, considerando un deber inexcusable, reconocer y agradecer públicamente desde esta Institución Municipal la labor de las Entidades y Personas Voluntarias de nuestra ciudad,

Se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Reconocer públicamente y de forma institucional en nombre de toda la ciudadanía malagueña, la labor que realizan las Entidades de Voluntariado y las Personas Voluntarias que en ellas colaboran día a día con un trabajo abnegado, desinteresado y muestra del más alto grado de solidaridad.

2º.- Trasladar nuestro agradecimiento a toda la Gran Familia del Voluntariado, manifestando que desde este Ayuntamiento, seguiremos colaborando y apoyando las iniciativas y proyectos que organicen las Entidades dedicadas al Voluntariado y que indudablemente repercuten en el interés general de la ciudad, al hacerla más solidaria."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó aprobar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con dos enmiendas al texto de la moción, sustituyendo en el primer párrafo de la parte expositiva *"el trabajo voluntario"* por *"la acción voluntaria"*, y en el primer acuerdo *"un trabajo abnegado"* por *"una labor abnegada"*. Asimismo los miembros acordaron convertir esta Moción en Institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Coneejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa VIH/SIDA.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que el día 1 de diciembre se conmemora este día y no se habla de este tema ni en el Pleno de noviembre ni en el de diciembre por la fecha en que cae, y el Sida sigue siendo un grave problema, que afecta en España a unas 150.000 personas y 3.000 nuevos diagnósticos

anuales. A esto se ha unido un problema de eliminación de recursos y recortes que ha padecido en materia de VIH. Esto se traduce en que no se ha evaluado correctamente el Plan Multisectorial de 2008-2012 y no se ha aprobado aún el de 2013-2017. Además desde junio de 2012 no se tienen datos actualizados. La ausencia de políticas públicas empeoran la situación, sumado al problema del copago para muchas personas afectadas así como la no dispensa de retrovirales por parte de las farmacias hospitalarias. No quieren dejar de mencionar que todo lo avanzado en VIH/SIDA se ha logrado con el trabajo de mucha gente anónima y de asociaciones. Lee los acuerdos y espera que no haya problemas en aprobarlos. Indica que hace unos años se tenía muy presente este tema y desde que hubo avances médicos se ha dejado de hacer pero eso no quiere decir que no haya casos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que muestra su apoyo a la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra, que comenta que hay un problema de difusión de las campañas, y las últimas han sido muy apagadas. Las opciones serían ponerse en contacto con Asima, Asociación Antisida de Málaga, para ver por qué no se ve esta difusión o asumir una campaña por parte del Ayuntamiento. Uno de los proyectos que se subvencionan a Asima es la difusión y sensibilización, y están poniendo más acento en las charlas que en la difusión. Lo más fácil sería asumir una campaña institucional pero cree que habría que hablar con esta entidad antes.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que propone hacer una campaña conjunta.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que además del problema de Asima, el resto de campañas que se puedan hacer a nivel autonómico o por parte de otros colectivos se haga difusión.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que se le pueden ofrecer muchísimos medios y soportes a través de los que dar difusión a esta y otras campañas.

Se procede a la votación aprobándose el punto primero y rechazándose el resto de puntos.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 11/13, de 11 de diciembre de 2013

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa VIH/SIDA.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa VIH/SIDA.

Cada 1 de Diciembre, se conmemora el Día Internacional de lucha contra el VIH/SIDA. Un día crucial para recordar y dar a conocer al mundo la epidemia global causada por la extensión de la infección del VIH, Desde el primer diagnóstico, en el año 1981, se han producido mas de 25 millones de muertes relacionadas con el VIH/sida en todo el mundo, convirtiéndose en una de las epidemias más mortales de la historia.

Según el último informe sobre la epidemia global de sida 2013 de ONUSIDA, 35,3 millones de personas viven con el VIH en el mundo y 1,6 millones murieron en el último año a causa de enfermedades relacionadas con el sida. Se calcula que, en 2012, se han dado 2,3 millones de nuevos casos de infección por el VIH en adultos y niños, lo que representa una caída del 33% desde 2001 Gracias a la expansión del tratamiento antirretroviral, las muertes relacionadas con el sida también han descendido en un 30% en comparación con los índices máximos registrados en 2005. En nuestro país son alrededor de 150.000 personas las que viven con el VIH, con una tasa de cerca de 3.000 nuevos diagnósticos anuales.

La desmantelación de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida y su integración en una dirección general, con la consiguiente eliminación de recursos y recortes drásticos de personal supuso el preludio de la total ausencia de política en este ámbito por parte del gobierno. Este hecho ha provocado que nuestro país no haya evaluado adecuadamente el Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el sida 2008-2012, y aún no se haya aprobado el Plan Multisectorial 2013-2017. Además desde junio de 2012 carecemos de datos epidemiológicos actualizados de la incidencia real del VIH en nuestro país, lo que impide planificar estrategias preventivas a corto y largo plazo.

Esta total ausencia de políticas públicas en materia de VIH y Sida contrasta con la rápida puesta en marcha de medidas que restringen derechos y prestaciones a las personas que viven con el VIH como el copago de los medicamentos, el creciente aumento de las trabas para la dispensación de medicamentos antirretrovirales en la farmacia hospitalaria o las restricciones en el acceso a los medicamentos de última generación contra la hepatitis C. Todo ello sumado a la exclusión sanitaria de muchas ciudadanas y ciudadanos supuso la aprobación del Real Decroto-Ley 16/2012, que acabó con los principios de universalidad y equidad de nuestro sistema público de salud.

Para llegar a ser lo que hemos sido, hasta que el Gobierno de la Nación comenzó su ofensiva de recortes, ha sido imprescindible el trabajo anónimo de muchas personas, asociaciones LGTB y ONG's. Sus aportaciones en educación, apoyo psicológico, en comunicación y sensibilización sobre el VIH/SIDA ha llevado a la lucha frontal contra la incomprensión e intolerancia, pilar indispensable para que éste avance. Y sería un

error no reconocer su labor y no recordarlo, en estos momentos, en que por fin se han conseguido ciertos avances importantes.

Estos avances se encuentran en grave peligro ya que las ayudas destinadas a financiar los programas de prevención VIH destinadas a las ONG se han reducido en un 75%, pasando de casi 4 millones de euros en 2011 a 1 millón en 2012 y 2013, lo que demuestra la falta de interés del gobierno para impulsar la importante tarea que desarrollan las organizaciones sociales que trabajan en el VIH en nuestro país. Unos recortes que han supuesto la eliminación de multitud de programas de prevención y asistencia, y que esta abocando al cierre a muchas de estas organizaciones, perdiendo a un tejido social esencial para ganar la batalla a la pandemia.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Que como compromiso del Ayuntamiento, se publiquen en todos los espacios de publicidad/divulgación de titularidad municipal cartelería y dípticos sobre campañas de concienciación y prevención del VIH/SIDA durante todo el año, con especial atención en aquellos edificios públicos donde los usuarios sean los más jóvenes.

Segundo.- Manifestar al Gobierno de la Nación el rechazo ante la retirada de la tarjeta sanitaria a inmigrantes no regularizados, no sólo por motivos solidarios y de justicia social, sino también de salud pública, frente a casos como las infecciones por VIH/SIDA.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, ya que ha supuesto acabar con los principios de universalidad y equidad de nuestro sistema público de salud.

Cuarto.- Instar al Gobierno de la Nación a cumplir con los acuerdos internacionales en el ámbito del VIH/SIDA que nuestro país se comprometió frente a ONUSIDA, UNGASS, OIT y el Parlamento Europeo, todos ellos para alcanzar el "OBJETIVO CERO: un mundo con cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el SIDA"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno dictaminó favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros el acuerdo primero, y rechazando con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida los acuerdos segundo, tercero y cuarto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para el Ayuntamiento celebre el Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos cumpliendo el compromiso de adaptar por fin su ordenamiento a los principios y normas Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que esta moción se ha presentado en 2008, 2010 y 2011, porque a pesar de llegar un acuerdo en el año 2008 y la aprobación en Pleno de la Carta Europea, esto no es un acto meramente formal sino que implica adecuar el ordenamiento y determinadas normativas al desarrollo de los Derechos Humanos en la ciudad. No se ha creado la Comisión de Estudio. Creen que tenía sentido en aquel momento y ahora que se cumple el 65 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos y en un momento en que mayor peligro de vulneración de estos existe en nuestro país, cobra aún más relevancia. En 2011 se les dijo que se investigaría por qué no se habían adherido a esta Carta, por lo que pregunta si efectivamente están adheridos o no y en caso contrario vuelven a presentar este acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apoya la moción y quieren conocer la respuesta a la consulta de la Sra. Morillas González.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que una vez revisado el tema se ha visto que quizá algunas cosas no sean de competencia local, por lo que apoya el acuerdo si se añade al final de éste *"siempre y cuando no contravengan la legislación nacional, autonómica y local"*.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que en la Carta se habla del desarrollo de los Derechos Humanos en la ciudad, y el sentido en el que se propone esta moción va más allá de una declaración de intenciones, y excluir la adaptación de las normativas locales es dejar sin sentido la adhesión. Entiende que se haga el apunte de que se realicen acciones en las materias de competencia municipal.

El Sr. Presidente toma la palabra y acepta que la enmienda añadida al final del acuerdo diga *"dentro de las competencias municipales"*.

Se procede a la votación aprobándose por unanimidad con la enmienda señalada.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 11/13, de 11 de diciembre de 2013

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para el Ayuntamiento celebre el Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos cumpliendo el compromiso de adaptar por fin su ordenamiento a los principios y normas Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas , a la Comisión Derechos Sociales, para el Ayuntamiento celebre el Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos cumpliendo el compromiso de adaptar por fin su ordenamiento a los principios y normas Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.

Desde que el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la Declaración de Derechos Humanos, sigue siendo un poderoso instrumento para transformar el planeta.

Fue ésta la primera vez en la historia en la que un documento alcanza el rango de valor universal siendo aprobado por una organización internacional. Fue también la primera vez que se estipularon con todo detalle los derechos humanos y las libertades fundamentales. Iniciativa que logró un apoyo generalizado en el momento de su aprobación. La Declaración representó un hito mundial en la larga lucha por los derechos universales de hombres y mujeres.

La aprobación de la Declaración Universal fue, en gran medida, producto del ferviente deseo de paz en el período posterior a la segunda guerra mundial, fue redactada por representantes de todas las regiones y tradiciones jurídicas del mundo, y gracias a ese consenso, ha sobrevivido a la prueba del tiempo y ha resistido ataques basados en el "relativismo".

Por esto la Declaración Universal de los Derechos Humanos representa un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades,

asegurando por medidas progresivas de carácter internacional y nacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.

Desde 1948, la Declaración Universal se ha traducido a más de 200 idiomas y sigue siendo uno de los documentos de derechos humanos más conocido y citado en el mundo. Con el transcurso de los años, la Declaración se ha utilizado para la defensa y promoción de los derechos de los pueblos, y las Naciones Unidas han posicionado la Declaración en el centro de un marco de principios y obligaciones que modifica las relaciones dentro de la comunidad internacional, y provee un patrón común a las Naciones Unidas, en las áreas de paz, asistencia humanitaria, desarrollo sostenible, y progreso social y económico.

Esta Declaración continúa inspirando la lucha por los derechos humanos en todo el mundo y es por eso que siempre debemos reivindicarla y hacerla nuestra.

La DUDH debe ser entendida como un compromiso por la Dignidad y la Justicia para todas las personas. Todos debemos comprender que la Declaración no es un lujo ni una lista de deseos, sino un compromiso entre los gobiernos y sus ciudadanos y ciudadanas, quienes tienen el derecho de exigir que se respete este compromiso.

Desde la aprobación de la Declaración Universal, la pobreza prevalece como el mayor problema de derechos humanos del mundo. La lucha contra la pobreza, las privaciones y la exclusión no es una cuestión de caridad y no depende de cuan rico sea un país.

La pobreza es causa y producto de las violaciones de los derechos humanos. Debido a esta dualidad la pobreza es probablemente el más grave de los problemas de derechos humanos del mundo, por tanto ningún fenómeno social es tan amplio en su agresión a los derechos humanos como la pobreza. La pobreza desgasta o anula los derechos económicos y sociales tales como el derecho a la salud, a una vivienda adecuada, a la alimentación y al agua potable, y el derecho a la educación. Lo mismo cabe decir de los derechos civiles y políticos, tales como el derecho a un juicio justo, la participación política y la seguridad de la persona. Ese reconocimiento fundamental está dando nueva forma al enfoque de la comunidad internacional en lo que respecta a la próxima generación de iniciativas de reducción de la pobreza.

Los derechos humanos tienen una dimensión no sólo global sino también local. Por lo tanto, los municipios son un espacio donde desarrollar a través de nuevos cauces de democracia participativa y representativa la dimensión local de los derechos humanos.

El actual contexto de estancamiento e incluso, en ocasiones, de retroceso en la aplicación efectiva de los derechos universales, lleva a reclamar a las ciudades un mayor protagonismo y responsabilidad en esta tarea.

En este sentido surgió en el año 2000 la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, un documento que contribuye a impulsar la función de liderazgo de las ciudades en la defensa y protección de los derechos humanos. Este documento ha sido ya suscrito por 350 ciudades de Europa, incluidas las principales de España (Madrid, Barcelona, Valencia...).

La firma de esta carta no es un hecho simbólico, sino un compromiso por parte del Ayuntamiento a adaptar su ordenamiento a los principios y normas, así como los mecanismos de garantía contemplados en esta Carta.

Este hecho es importante, ya que hemos de recordar que este mismo año, algunas de las normativas aprobadas por este Ayuntamiento han sido denunciadas por grupos de juristas por incumplir los principios de esta Carta Europea. En concreto la conocida como "ordenanza de convivencia" fue denunciada por la Sociedad Andaluza de Juristas "Grupo 17 de marzo" por vulnerar derechos fundamentales como el de reunión, manifestación y libertad de expresión, además de por criminalizar a los colectivos más débiles de la ciudad: prostitutas, mendigos, gente sin hogar, inmigrantes, etcétera.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó, a propuesta de Izquierda Unida, en el año 2008 "Crear una Comisión de Estudio que evalúe la aprobación en Pleno de la Carta" ante la falta de cumplimiento de este acuerdo volvimos a plantear su creación en el año 2010, donde este acuerdo volvió a ser ratificado por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento.

En diciembre de 2011 Málaga seguía sin firmar este acuerdo, ni crear dicha comisión. Por lo que volvimos a insistir para que por fin se diese cumplimiento a este acuerdo. Cuál no sería nuestra sorpresa cuando el Concejal delegado de Derechos Sociales, el señor Pomares, decidió rechazar la iniciativa ya que "quería investigar porque no se habían adherido todavía".

Ya han pasado dos años desde entonces, y cinco desde que se aprobó por primera vez la iniciativa, confiamos en que este tiempo haya sido suficiente para que el Partido Popular haya podido comprobar si está o no a favor de trasladar a la normativa municipal Carta Europea los Derechos Humanos.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDO

UNICO.- El Ayuntamiento de Málaga se adhiere a la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, y por tanto se compromete adaptar su ordenamiento a los principios y normas recogidos en ella ."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno dictaminó favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al acuerdo único, quedando éste del siguiente tenor literal:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Málaga se adhiere a la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, y por tanto se compromete adaptar su ordenamiento a los principios y normas recogidos en ella, dentro de las competencias municipales.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de Er Banco Güeno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que comunica la retirada de esta iniciativa del Orden del Día de esta Comisión, ya que se ha conocido el inicio de un proceso de negociación, lo que es una buena noticia.

PUNTO Nº 07.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, sobre el uso y la utilidad de los opinómetros durante 2013.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que los encuestadores automáticos están diseñados para facilitar la medición y seguimiento de la opinión pública en tiempo real. Los usos futuros que se están planteando para estos dispositivos táctiles están relacionados con su funcionalidad, de forma que se sigan empleando como instrumento que posibilite la participación y la expresión de la opinión de los/as ciudadanos/as a título individual.

Las gestiones para su uso alternativo se están estudiando, conjuntamente, con el Área de Nuevas Tecnologías, de manera que se integren todos los aspectos relacionados con los encuestadores.

Para el diseño de encuestas y el análisis sociológico de los datos recogidos se ha contado, entre otros, con personal especializado del Servicio de Calidad, así como con el equipo de técnicos del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, por lo que no se ha visto necesario, por el momento, contar con la UMA, sin descartar posibles colaboraciones en el futuro.

Entre otros temas se está estudiando la manera de garantizar el uso y mantenimiento de estos aparatos a través de los mecanismos contemplados en la normativa de Contrataciones de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, indicar que los datos recogidos por los encuestadores durante los años de funcionamiento han ayudado a recabar datos sobre la opinión de los ciudadanos en los distintos temas planteados. Asimismo, ha posibilitado la creación de sistemas y canales públicos de comunicación y participación con la ciudadanía, que anteriormente no existían.

A través de las preguntas planteadas en los cuestionarios se ha valorado el conocimiento de la ciudadanía de los distintos servicios que presta el Ayuntamiento, promoviendo de

esa forma su difusión. Los resultados obtenidos se han derivado a las áreas correspondientes a los efectos oportunos.

Actualmente existen 17 encuestadores automáticos operativos, que son los ubicados en las siguientes dependencias:

- OMAC 1
- OMAC 2
- OMAC 3
- OMAC 4
- OMAC 5
- OMAC 6
- OMAC 7
- OMAC 8
- OMAC 9
- Urbanismo
- Centro de Recursos Asociativos
- Martín Carpena
- Pabellón Deportivo Tiro Pichón
- Ayuntamiento
- Tabacalera
- Teatro Cervantes (2)

Los restantes no están funcionando por diversos motivos: falta toma de red, falta toma de corriente, falta cableado de red, SAI averiado (sistema de alimentación ininterrumpida),...

En cuanto al mantenimiento de los aparatos, éstos constan de un monitor táctil, un ordenador, un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) y el cableado de red de internet y de red eléctrica correspondiente, cuyo mantenimiento es el habitual de este tipo de dispositivos.

El sistema software está diseñado para ser utilizado sin supervisión y poder gestionarse remotamente, para evitar desplazamientos, así como para la gestión on-line de las respuestas y comentarios de la ciudadanía. Debe medir en tiempo real la opinión y restringir la conectividad a usuarios externos. También tiene que permitir acceder a los resultados obtenidos y facilitar el análisis de los mismos, así como modificar las preguntas planteadas en las encuestas.

En definitiva, este sistema operativo debe cumplir una serie de requisitos muy restrictivos, que garanticen el normal funcionamiento del encuestador y cualquier cambio del mismo supone una dificultad adicional.

Por otro lado, la redacción, seguimiento y evaluación de los cuestionarios y los datos que proporciona exigen un esfuerzo y preparación considerables, así como los informes evolutivos solicitados, contando para ello con el apoyo del personal técnico del Observatorio Municipal de Inclusión Social.

En cuanto a la supuesta falta de criterio y rigor que se está dando a estos aparatos, según se indica en la pregunta planteada por IU, puntualizar que lo que se ha pretendido es priorizar el anonimato en la contestación de los cuestionarios, y por ello no se solicita

ningún dato personal. Además las encuestas cuentan con preguntas de "datos de perfil" que permiten segmentar la información obtenida según edad, sexo, lugar de residencia y ocupación.

Actualmente el seguimiento y mantenimiento se está llevando a cabo con medios municipales, por lo que no es posible cuantificar económicamente el mismo.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre la dotación presupuestaria en 2013 y la prevista en 2014 para Violencia de Género dentro de la partida presupuestaria de Bienestar Social en el Programa de Mujer y a qué acciones concretas corresponden. Así mismo solicitamos información en el caso de estar previsto en algún otro programa distinto al de Mujer sobre las acciones y dotación presupuestaria para Violencia de Género.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que manifiesta su agrado por la contestación a la pregunta del punto anterior. Les gustaría saber la dotación presupuestaria exacta del año 2013 y la que se tiene prevista en 2014 para violencia de género, tanto en el programa de mujer como en cualquier otro programa que esté relacionado con este asunto.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que en concreto con este tema no existen otros programas aparte del que ejecuta el Área de Igualdad. En 2013 el presupuesto total ha sido de 303.500 euros, capítulos 2 y 4. En 2014 el presupuesto es de 310.000 euros, también capítulos 2 y 4. La estimación del capítulo 1, la partida de personal dedicada sobretodo a la atención integral, asciende a 350.000 euros por cada uno de estos años. Estos importes vienen a representar aproximadamente la mitad del presupuesto del Área de Igualdad.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que pregunta sobre las acciones concretas a las que corresponden estos importes.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que esos datos concretos no los posee en este momento pero podría aportarlos. Básicamente se trata de los servicios directos de atención telefónica y presencial, la atención integral, el trabajo con adolescentes, la atención psicológica, etc. Existen tres negociados en el Área, el Negociado de Igualdad, que va con otro presupuesto, y el Negociado de Sensibilización, Formación, etc. Este presupuesto es del primero y los otros dos se reparten el resto del presupuesto del Área.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que agradecería en la medida de los posible se le envíen los datos exactos por correo electrónico. Quieren saber estas cantidades y las acciones concretas. Pregunta a qué acciones se destinan las cantidades comentadas.

El Sr. Presidente toma la palabra y confirma que se le enviarán los datos exactos por correo electrónico.

PUNTO Nº 09.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que con motivo del Día Internacional de las Migraciones se va a celebrar el día 14 una jornada sobre inmigración y un concierto musical. El día 21 se inaugurará la escultura en homenaje al inmigrante en el Muelle Uno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Pineda Vargas, que informa sobre la visita del Vocal Asesor del Gobierno para la Violencia de Género, que va a exponer la estrategia del Gobierno para la Violencia de Género.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que recuerda que en la última Mesa de Inmigración se planteó la celebración del Pleno Extraordinario y en esta Comisión se informó que dicho Pleno no era lo habitual y se estaba valorando, y esta Mesa ha reiterado su petición para la celebración de este Pleno Extraordinario por acuerdo del Consejo Sectorial. Tras un amplio debate todos los miembros del Consejo aprobaron la puesta en conocimiento del Sr. Alcalde de esta propuesta e instar a valorar esta convocatoria. No se ha tenido conocimiento de que haya habido pronunciamiento por parte del Sr. Alcalde. Quiere insistir en este tema y conocer si por parte del Grupo Popular se ha trasladado este asunto al Sr. Alcalde y cuál ha sido su respuesta.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que ha traído un texto en la misma línea que la Sra. Morillas González sobre este asunto y lo presenta a los efectos oportunos.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que después del acuerdo del Consejo Sectorial se ha mandado desde Secretaría a los tres portavoces y a Alcaldía esta cuestión y ya es una cuestión de los portavoces.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda que en el Consejo se habló de que existían varias posibilidades a la hora de convocar este Pleno, pero quien tiene la competencia es el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Andrade Ruiz, que explica que no se votó nada en el Consejo porque no se puede, sino que se recogió en el acta la propuesta formulada, y se ha hecho lo que está en manos del Consejo. Los portavoces de los Grupos deben plantear este tema.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que recuerda al Sr. Andrade Ruiz que afirmó que si no había nadie en contra se daba por aprobado el acuerdo. Sabiendo la capacidad que tiene un Consejo y que la competencia para convocar el Pleno recae sobre el Sr. Alcalde, lo que se plantea es que el Equipo de Gobierno traslade al Sr. Alcalde este acuerdo. Pregunta si es necesario que el portavoz de Izquierda Unida llame al Sr. Alcalde para solicitarle que convoque una Junta de Portavoces, o lo conveniente sería que el Sr. Alcalde, conociendo dicho acuerdo, llame a los portavoces para trasladar esta propuesta.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Andrade Ruiz y pregunta si cree que, a la fecha en la que están, es posible convocar un Pleno Extraordinario.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que comenta que no le importa el día que se celebre, ya que la cuestión no es celebrarlo el día exacto sino dar relevancia al tema. Pregunta qué papel tienen los Grupos en la convocatoria del Pleno.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que, como Presidente de esta Comisión y del Consejo, no tienen ningún papel, ya que es competencia de los portavoces hablar con el Sr. Alcalde. No tiene capacidad para convocar este Pleno Extraordinario ni le corresponde.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que está preguntando para saber cuál es el método. Discrepa sobre que sean los portavoces los que tengan que acordarlo. Si se ha dado traslado del acuerdo del Consejo al Sr. Alcalde lo lógico es que sea el Sr. Alcalde el que se responsabilice de convocar la Junta de Portavoces para determinar sobre el asunto. Emplazarán a los portavoces.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que aunque el Sr. Alcalde pueda decidir debe estar consensuado.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que comenta que con motivo de la Gala del Voluntariado y la Gala de Clausura de los Talleres para Mayores, quiere felicitar al personal que trabaja en el ámbito del voluntariado y de mayores, así como a todas las personas que han tenido que ver con la realización tanto de las Galas como con el trabajo diario.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Campoy Vela, que explica que estuvo en el Consejo en el que se acordó la celebración del Pleno Extraordinario. Debido a la fecha en la que están y el frío que está haciendo pregunta si hay algún plan especial de Servicios Sociales en cuanto a ayudas de primeros auxilios y prestación de servicios.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que la gente se ríe del frío de Málaga comparado con el resto de ciudades. Explica que se activa desde las primeras lluvias el protocolo para ayudar a estas personas sin hogar. No se hace mucha difusión de estas acciones porque no todo el mundo está a favor de estas campañas. Ha recibido el menú que se va a ofrecer en el albergue en navidad y probablemente sea mejor que el que se va a disfrutar en muchas casas con la crisis existente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 19:20 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN **LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes Fdo.: Mª Ángeles Macías Aguado